





03 DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD







DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD IRREVOCABLE

MEDIANTE EL PRESENTE LA EMPRESA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V., OTORGA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD LA CUAL SERÁ IRREVOCABLE RESPECTO DEL PROYECTO ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA BAJO UN ESQUEMA DE CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO" Y ARRENDAMIENTO DE LARGO PLAZO CON OPCIÓN DE COMPRA, PARA LLEVAR A CABO EL "PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL" DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la Ciudad de Gutiérrez Zamora, Ver., siendo las 16:00hrs. del día 09 de octubre de 2018, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Gutiérrez Zamora, Veracruz, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 93550, Colonia Centro de esta Ciudad, la suscrita C. DORA LUZ PELAYO MIRANDA, Representante legal de la Empresa Ingeniería en Construcción y Soluciones Ambientales S.A. de C.V., quien otorga Declaración Unilateral de Voluntad en favor del H. Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz participando también en calidad de testigos los C.C. ING. WILMAN MONJE Presidente Municipal, PROFA. ROSA MARÍA GONZÁLEZ, Sindica Única, ARQ. ANTONIO RÍOS PÉREZ, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, L.C. PAOLA NIETO RAMÍREZ, Titular del Órgano Interno de Control y la L.C. KITZIA EUNICE JUÁREZ SALAZAR. Tesorera Municipal, todos ellos Servidores Públicos Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el artículo 33, fracción II de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el estado de Veracruz la C. Dora Luz Pelayo Miranda, en representación de la empresa Ingeniería en Construcción y Soluciones Ambientales S.A. de C.V. otorga al Ayuntamiento lo siguiente:

- A) Toda la información relativa al proyecto, que le sea solicitada por el Ayuntamiento, incluyendo hojas de trabajo y demás documentos conceptuales o proyectos alternos, los cuales deberán ser proporcionados sin limitación.
- B) Ceder los derechos y otorgar las autorizaciones en materia de derechos de autor y propiedad industrial, así como cualquier otra para que el proyecto pueda desarrollarse en el caso de que la promovente no resulte adjudicada en el concurso.

Sin más que agregar se concluye el presente el día de su inicio.







DORA LUZ PELAYO MIRANDA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INGENIERÍA EN CONSTRUÇCIÓN Y SOLUCIONES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

POR EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ.

C. ING. WILMAN MONTE MORELES

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFA. ROSA MÁRÍA ORTEGA GONZÁLEZ SÍNDICA ÚNICA C. ARQ. ANTONIO RÍOS PÉREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

C. L.C. PAOLA NIETO RAMÍREZ
CONTRALOR INTERNO

C. L.C. KITZIA EUNICE WAREZ SALAZAR TESORERA MUNICIPAL

FIRMAS DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD IRREVOCABLE QUE LA EMPRESA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES AMBIENTALES OTORGA AL AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RESPECTO DEL "PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"